



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

REFERENCIA: RECHAZA DEMANDA
RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00300 00
DEMANDANTE: OSCAR ARMANDO MAYA POSADA
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCION S.A.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE:

- 1º)** Rechazar la demanda ordinaria laboral promovida por OSCAR ARMANDO MAYA POSADA en contra de COLPENSIONES y PROTECCION S.A.
- 2º)** Ordenar el archivo del expediente y la anotación correspondiente en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 170 del 30 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

